

Expediente: B-116/99 BLOQUES DE CONC.FRE.PA.SO.-U.C.R.-ALIANZA- Y JUSTICIALISTA presentan Proyecto de Resolución Ref:Declarar de Interés Mpal.a las Jornadas del Centro de Atención Primaria -C.A.P.- en la localidad de Urquiza.-

V I S T O :

La realización durante el mes de Junio de las jornadas de la población rural a realizarse en Urquiza y;

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas jornadas cumplen como objetivo, concientizar a la población de la zona rural sobre la existencia de un vínculo firme entre el Centro de Atención Primaria -C.A.P.- y Centros Asistenciales, a fin de evitar atenciones múltiples.-

Que también se proponen, brindar conocimientos de Primeros Auxilios, para mentalizar a niños, jóvenes y adultos a cooperar en casos que así lo requieran. Promover la participación de los alumnos para generar un espíritu crítico y reflexivo frente a las diferentes situaciones de la vida.-

Que las actividades programadas son:-Jornadas sobre Diabetes, hipertensión y Colesterol.-

Que las charlas son preparadas por especialistas y controles a cargo de vecinos, alumnos y personal de salud, abocados a la tercera edad.-

Que en las jornadas sobre niñez, adolescencia se abarcará la problemática existente sobre SIDA, VIH, DROGA, ABLACION, TRANSPLANTE DE ORGANOS etc.-

Que se realizará demostración de una situación de catástrofe. Jornadas sobre Leyes de tránsito, educación vial a cargo de personal policial.-

POR TODO ELLO:

El H.Concejo Deliberante, en la **Cuarta Sesión Ordinaria** realizada el día 2 de Junio de 1999, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente :

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1o- Declarar de Interés Municipal las JORNADAS a realizarse en la localidad de Urquiza durante el mes de Junio respecto del vínculo entre el Centro de Atención Primaria -C.A.P.- y Centros Asistenciales.-

ARTICULO 2o- Enviar copia de la presente al Centro de Atención Primaria.-**CUMPLIDO ARCHIVASE.-**

PERGAMINO, Junio 3 de 1999.-

RESOLUCION No 1040/99.-


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Guillermo A. Illia
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante